

**EXPANSION**  
EN ALIANZA CON CNN

# Crecimiento de México no permitirá disminuir la deuda, estima HR Ratings

Para disminuir la deuda respecto al PIB México necesita crecer 5.85%, sin embargo, HR Ratings estima un 4.07%.

mié 16 octubre 2019 04:56 PM

**osé Avila**  
[@joseavilamunoz](#)

México cerrará 2019 con un aumento de la deuda soberana relativa al Producto Interno Bruto, estima HR Ratings, toda vez que la consultora considera que la economía mexicana requiere la participación activa del sector privado.

“Estimamos que con un déficit del gobierno federal y las EPEs (empresas productivas del Estado) de aproximadamente 2.3% del PIB, sería necesario una tasa de crecimiento en términos nominales del PIB de 5.85%” para que disminuya la deuda, apunta HR Ratings en su reporte finanzas públicas.

La calificadora prevé que el PIB crecerá un 4.07% en términos reales.

PUBLICIDAD

“Estimamos que, a pesar de cumplir con la meta central del régimen fiscal actual en cuanto al déficit, la deuda soberana relativa al PIB aumentaría”, dijo.

La semana pasada el Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó su estimación de crecimiento del PIB, dejándolo en 0.4% al cierre de este año, mientras que en julio de este año su pronóstico era de 0.9%.

"El crecimiento ha disminuido drásticamente y las presiones fiscales están aumentando. Han surgido presiones fiscales en el contexto de nuevas prioridades políticas y un compromiso de no aumentar los impuestos durante la primera mitad del mandato de la administración", explicó el organismo en dicho informe.

El fondo dijo que pese a ese escenario, el compromiso de las autoridades con políticas "muy sólidas" es "tranquilizador".

## Deuda soberana

México cerrará el año con una deuda neta soberana ajustada en 41.9% del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con estimaciones de HR Ratings, lo que representa 1.1% más que lo estimado para el cierre de 2018.

Entre otros aspectos, el movimiento considera el supuesto de que el déficit presupuestario cumpla con el requerimiento del régimen fiscal de un nivel máximo de 2% del PIB, así como el efecto de movimientos en la deuda denominada en moneda extranjera, derivado del cambio en la paridad peso-dólar y el efecto de la inflación sobre la deuda denominada en UDIs.

“Nuestra estimación del incremento en la deuda como porcentaje del PIB es especialmente relevante dado que asumimos el cumplimiento de la meta de déficit del régimen fiscal actual. No obstante, aunque el régimen fiscal actual es un reflejo de disciplina fiscal, no implica que se puedan descartar futuros incrementos en la métrica Deuda-PIB”, señala HR en el reporte.

Para que la limitación del 2% garantice estabilidad en la relación deuda-PIB, tiene que haber un mínimo crecimiento del PIB en términos nominales, algo que no se espera este año, también se requiere estabilidad en el tipo de cambio y la inflación, pues, dada la estructura de deuda actual, una parte de deuda está en moneda extranjera y otra en UDIs, ahonda la calificadora.